

Sello de Ptas.

- Si no exceden de una hoja..... 100 Ptas.
- Por cada hoja más que excedan..... 20 Ptas.

b) Idem de más de cinco años, además de la tarifa anterior, por cada año y hoja..... 10 Ptas.

c) Certificaciones de conductas.....100 Ptas.
 (Estas certificaciones sólo surtirán efecto durante 3 meses a contar de la fecha de expedición, debiendo especificarse en la solicitud el objeto a que se destinan).

d) Certificaciones del padrón de vecinos, altas y bajas en el mismo, volantes de fé de vida, certificaciones de empadronamiento, cambios y vecindad, rectificaciones de nombres y apellidos y demás datos, las bajas de empadronamiento y las que se expidan a efectos de reclutamiento..... 100 Ptas.

7.2.- Solicitudes y expedientes.

a) Toda clase de instancias que se presenten en las oficinas Municipales.....Exceptuadas.

b) Cada recibo que se expida a petición de parte interesada por presentación de instancia o documento, o por cada duplicado de éstos en su caso que se visen con el registro de entrada..... Exceptuadas.

c) Cualquier otro documento que firme o vise el Alcalde, Secretario o cualquier otro funcionario y no figure entre los relacionados en estas tarifas.....50 Ptas.

7.3.- Licencias y permisos varios.

a) Por cada licencia municipal de circulación de coches de alquiler o taxis, traspasos de éstos, sustitución de vehículos..... 200 Ptas.

b) Las licencias de construcciones de obras y las apertura de establecimientos, devengarán las siguientes tasas según la cuantía satisfecha por el otorgamiento de la licencia.

Cuando los derechos no excedan de 5.000 Ptas..... 100 Ptas.

De más de 5.000 Ptas. por cada 5000 o fracción.. 30 Ptas.

7.4.- Subastas, Concursos, Contratos, Concesiones, etc.

a) Por el depósito provisional para tomar parte en subastas, concursos, destajos, etc.

Por cada 1.000 Pts. o fracción del importe del depósito 7 por mil, mínimo..... 100 Ptas.

b).- La constitución de fianzas definitivas en los mismos casos, por cada 1.000 Pts. o fracción de la fianza..... 15 Ptas.

c).- En los contratos que se formalicen como consecuencia de la adjudicación de subastas, concursos, conciertos directos, destajos, etc. de obras o servicios municipales, como asimismo por los gastos que de tales contratos se originen en favor de terceros, el sello Municipal se satisfará en el momento en que se abone el mandamiento de pago que proceda, por la Depositaria Municipal y tendrá la siguiente cuantía.

Sello de Ptas.

Pagos que no excedan de 100.000 Pts. se abonará el 1 por ciento.

Por el exceso, 0'80 por ciento.

d) Las autorizaciones de traspasos, subcontrato de subastas, concursos, conciertos directos, etc. devengarán por sello municipal lo siguiente.

Cuando los derechos cedidos no excedan de 100.000 Ptas., el 0'25 por ciento.

Por el exceso, el 0'20 por ciento.

e) Los contratos de suministro de agua u otros servicios..... 250 Ptas.

7.5.- Registro de Documentos, bastaneo de poderes y cambios de domicilio:

a) Todos aquéllos documentos que no sean expedidos por la autoridad ni por los funcionarios municipales, ni entiendan estos en los mismos, y que se presenten al sólo efecto de ser anotados en el Libro de Registro, suscribiendo la oportuna diligencia el encargado del mismo, devengarán una tasa de..... 100 Ptas.

b) Bastaneo de poderes para tomar parte en licitaciones y cobro de cantidades derivadas de aquellos..... 1.000 Ptas.

c) Bastaneo de poderes para cobro de cantidades, cualquiera que sea su cuantía..... 1.000 Ptas.

d) Expedición de duplicados de recibos de cuotas de exacciones municipales, a petición de parte..... 100 Ptas.

7.6.- Documentos y expedientes de índole Urbanística.

a) Por cada expediente de declaración de ruina de fincas urbanas, a solicitud de interesado.....10.000 Ptas.

b) Por evacuación de informes sobre aplicación de Ordenanzas de edificación..... 2.000 Ptas.

c) Por copias de planos. Cada metro cuadrado o fracción..... 1.000 Ptas.